

Expte.1827-I-87/74.-I.M.-" 24.313/974.-D.E.-

LA PLATA, 16 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria N° 5, celebrada el día 13 del corriente, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4077.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar /
-----la construcción de un separador de tránsito en la intersección de diagonal 74 y Plaza Italia, lado Norte.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá asimismo a la
-----instalación de pulsadores en los semáforos instalados en el lugar mencionado en el artículo anterior con el fin de facilitar el cruce peatonal.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la pre-
-----sente Ordenanza, serán imputados a la siguiente Par-
tida del Presupuesto Vigente:

Capítulo II

Sección 2

Sector 5

Inciso 2

Partida Principal 5

Partida Parcial 1

CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTACION DE HORMIGON.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-Dr. Oscar A. Martín - Secretario del C. Deliberante.-REGISTRADA BAJO EL N° 4077.-

LA PLATA, 27 de Diciembre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Municipal y archívese.-

/Fdo:Prof.RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL.-

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.